AVISO DE CONVOCATORIA - PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL – DECRETO 092 DE 2017

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2.017.

CONVOCA

A todas las entidades sin ánimo de lucro ESAL, interesadas en participar en el proceso competitivo que a continuación se describe, para que presenten sus ofertas y/o ejerzan el control social, e informen a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección de un cooperante bajo la modalidad de proceso competitivo de conformidad con el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, de acuerdo con la siguiente:

Número de Proceso	**CCC-2026-009**
Nombre de la Entidad Estatal	Municipio de El Doncello Caquetá
Dirección	Carrera 4 con calle 3 esquina
Correo Electrónico	contratacion@eldoncello-caqueta.gov.co
Contactos:	3188132427
Objeto del contrato o convenio a celebrar	**“AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA REALIZAR EL TERCER FESTIVAL ARTÍSTICO, CULTURAL Y RECREATIVO DENOMINADO SONRISAS, LUCES Y COLORES EN NAVIDAD FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ EN LA VIGENCIA 2026”**
Modalidad de selección del contratista	Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, y artículo 96 de la Ley 489 de 1998
Plazo de ejecución del contrato o convenio:	Un (01) mes y 20 días, contados a partir de la firma de acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Lugar de presentación de la oferta:	En el link del SECOP II
Valor total estimado del contrato o convenio:	**CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00) M/CTE**
Valor del aporte del municipio:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00) M/CTE
Disponibilidad presupuestal	450 del 30 de octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda municipal.

AVISO DE CONVOCATORIA - PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Limitación a MYPIMES:	N/A
Condiciones jurídicas para participar:	Serán las contenidas en la invitación pública adjunta al proceso contractual
Condiciones técnicas para participar:	Serán las contenidas en la invitación pública adjunta al proceso contractual
Condiciones financieras y de organización para participar:	Serán las contenidas en la invitación pública adjunta al proceso contractual
Condiciones de experiencia para participar:	Serán las contenidas en la invitación pública adjunta al proceso contractual
Acuerdos comerciales	N/A
Forma de consulta de documentos del proceso:	A través del portal único de contratación pública Colombia Compra Eficiente www.contratos.gov.co SECOP II
Cronograma:	

Actividad	Fecha
Plazo para recepción de observaciones a la Invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	09 de noviembre de 2026 hasta las 11:59 pm
Respuesta a las observaciones a la Invitación e inicio de plazo presentación ofertas	10 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 p.m
Plazo máximo para expedir adendas	10 de noviembre de 2026 hasta las 07:00 p.m
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	12 de noviembre de 2026 a las 07:00 a.m.
Apertura de ofertas	12 de noviembre de 2026 a las 07:05 a.m.
Evaluación de las ofertas	12 de noviembre de 2026
Publicación del informe de evaluación	12 de noviembre de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación	13 de noviembre de 2026
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	17 de noviembre de 2026
Celebración del convenio	17 de noviembre de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA - PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL – DECRETO 092 DE 2017

El presente documento es dado en el Municipio de El Doncello Caquetá, a los seis (6) días de noviembre de 2026 y se entiende firmado en plataforma de SECOP II, a través de la aprobación de publicación del proceso en la plataforma.

Proyecto y elaboró: Laura Andrea Vidarte Calderón – CPSP-2026-042

Revisó: Revisó: Revisó: María Alexandra Murillo Diaz – RL Grupo Empresarial AMD – Asesor Contractual

Aprobó: Jair Diaz Diaz – Alcalde Municipal (Se entiende firmado con la aprobación de la publicación del proceso en la plataforma Secop II)